

Crónica administrativa: Presentación del libro *La ejecución de sentencias en el proceso administrativo iberoamericano. España, Perú, Costa Rica, Colombia y Venezuela* del profesor Miguel Ángel Torrealba Sánchez

«Porque el camino académico es un camino largo que tiene mucho de territorio helado. Aunque al final el hielo se funde y se transforme en cálidos resultados, en satisfacciones personales y en invisibles granos de semillas que germinan sin posible control en tierras que ni el autor ni nadie conoce de antemano».

Luis MARTÍN REBOLLO¹

El martes 26 de septiembre de 2017 se celebró en la Universidad Monteávila –Caracas– la presentación del libro *La ejecución de sentencias en el proceso administrativo iberoamericano. España, Perú, Costa Rica, Colombia y Venezuela* del profesor Miguel Ángel TORREALBA SÁNCHEZ. El libro contiene la tesis doctoral que el autor presentó en la Universidade da Coruña y fue editado de forma conjunta por Editorial Jurídica Venezolana y el Centro para la Integración y el Derecho Público, en su Colección Monografías N° 6 (Caracas, 2017). El acto contó con la intervención de la profesora María Verónica TORRES GIANVITTORIO, Directora de la Escuela de Derecho de la Universidad anfitriona; del profesor Carlos GARCÍA SOTO y del profesor José ARAUJO-JUÁREZ, quienes se ocuparon propiamente de la presentación de la obra; y del autor, el profesor Miguel Ángel TORREALBA SÁNCHEZ. De igual modo, al acto asistieron numerosos profesores de distintas universidades del país.

¹ «Prólogo» al libro de MEIX CERECEDA, Pablo: *Descentralización de la enseñanza y derechos fundamentales. Un estudio comparado entre España y Alemania*. INAP. Madrid, 2013.

I. El acto de presentación

La profesora María Verónica TORRES GIANVITTORIO dio las palabras de bienvenida en nombre de la Universidad Monteávila y manifestó su placer por la realización del acto. A renglón seguido el profesor Carlos GARCÍA SOTO expresó, en primer lugar, su satisfacción porque el autor del libro a partir del presente año académico se incorporó a esa prestigiosa institución como docente en la carrera de Derecho (específicamente en la asignatura de Derecho Administrativo); y en segundo lugar refirió las virtudes de la obra. Así, afirmó que se trata de un trabajo extraordinariamente bien realizado, que posee un esquema muy claro y en el que se tratan de modo suficiente los distintos aspectos de una figura clave para la operatividad de cualquier sistema contencioso-administrativo, como es la ejecución de la sentencia. Añadió que el tema había recibido atención por la doctrina venezolana, «pero nunca con la amplitud con la que lo ha hecho ahora el profesor TORREALBA», sumado al hecho de que el estudio se hizo desde una perspectiva comparada a partir de ordenamientos iberoamericanos.

Después tocó el turno al profesor José ARAUJO-JUÁREZ, quien, desde su larga trayectoria como profesor de Derecho Administrativo en distintas universidades nacionales y extranjeras, entre las primeras en la Universidad Católica Andrés Bello, elogió el libro, colocó de relieve los aportes que el mismo realiza y señaló la posición que ocupa en la doctrina del Derecho Administrativo venezolano. Por último, habló el autor, el profesor Miguel Ángel TORREALBA SÁNCHEZ, quien dirigió su exposición al contexto en que se elaboró el libro y más que a su contenido. El libro, como el autor lo dijo, es la tesis doctoral que él realizó en el Programa de Doctorado en Derecho Administrativo Iberoamericano en la prestigiosa Universidade da Coruña, con la participación de diez universidades latinoamericanas, conducente a la obtención de un título interuniversitario oficial. Por tanto, a la Universidad Monteávila agradeció por haber realizado la postulación de su persona a este Programa de Doctorado y de allí también que consideró idóneo presentar el libro en esta Casa de estudios superiores. De igual modo, agradeció a sus directores de tesis, los profesores doctores Marta GARCÍA PÉREZ y Víctor Rafael HERNÁNDEZ-

MENDIBLE. En un plano personal, agradeció el autor a su dilecta esposa, la profesora María Candelaria DOMÍNGUEZ GUILLÉN, por el apoyo personal e intelectual durante el proceso de investigación y redacción del trabajo. Ella bautizó el libro –con pétalos de rosa– durante el acto y a ella también está dedicado.

La referida tesis doctoral fue realizada dentro de los plazos previstos por la Universidad y, por consiguiente, en los mejores tiempos. El grupo del que formó parte el autor fue el primero en este Programa de Doctorado y a su vez él mismo fue también el primero en presentar su tesis doctoral. La defensa de la misma tuvo lugar en un acto académico público celebrado a finales de enero de 2017 en la Universidade da Coruña. El Tribunal que evaluó dicha tesis doctoral estuvo formado por los Catedráticos de Derecho Administrativo Jaime RODRÍGUEZ-ARANA (quien lo presidió), Fernando LÓPEZ RAMÓN y Ricardo RIVERO ORTEGA. Se trató de un honorable Tribunal, con brillante y destacada obra cada uno de sus integrantes, así como además el Profesor LÓPEZ RAMÓN para la fecha Presidente de la Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo y el Profesor RIVERO ORTEGA unos meses más tarde –en noviembre de 2017– fue electo Rector magnífico de la Universidad de Salamanca.

Al acto de presentación asistieron numerosos profesores de Derecho, de distintas áreas y de diversas universidades. Entre ellas, de la Universidad Central de Venezuela, la Universidad Católica Andrés Bello y la Universidad Monteávila, así como profesionales de la abogacía en ejercicio y estudiantes de postgrado. En ese sentido, acudieron profesores de Derecho Administrativo, Derecho Civil –Personas, Familia–, Derecho Constitucional, Derecho Mercantil e Historia del Derecho. Entre los de Derecho Administrativo –por tratarse de la disciplina jurídica vinculada al libro– pertenecientes a la cátedra respectiva de la Universidad Central de Venezuela, estuvieron presentes los profesores José PEÑA SOLÍS, Jesús CABALLERO ORTÍZ, José Gregorio SILVA BOCANEY, Flavia PESCI-FELTRI, Edwin ROMERO, Carlos GARCÍA SOTO y quien suscribe.

II. El contenido del libro

El libro consta de seis capítulos y tiene un «Prólogo» por el codirector de la tesis doctoral, el Profesor Víctor Rafael HERNÁNDEZ-MENDIBLE. El primer Capítulo lleva por título «La paulatina superación del carácter revisor y objetivo del proceso administrativo centrado en el control del acto administrativo. La tendencia a su reemplazo por la concepción que parte del vínculo entre pretensión procesal administrativa, garantía jurisdiccional y sentencia. El consecuente abandono del tradicional nexo entre el tipo de ‘actividad administrativa impugnabile’ y el contenido de la sentencia». El segundo Capítulo se denomina «Los tipos de pretensiones procesales administrativas y sus correlativas clases de sentencias en el marco de las tendencias legislativas actuales del proceso administrativo iberoamericano. Los efectos generales y específicos de la sentencia en el proceso administrativo». El Capítulo tercero se titula «Visión general sobre la ejecución de la sentencia en el proceso administrativo iberoamericano». El cuarto Capítulo lleva por título «Los regímenes de ejecución de la sentencia en el proceso administrativo en las leyes bajo estudio». El Capítulo quinto se denomina «Peculiaridades y avances en la ejecución de sentencias en las diversas legislaciones en materia de condena a prestaciones de dar cantidades de dinero, a entregar bienes genéricos o bienes específicos, así como a realizar prestaciones de hacer y no hacer». Por último, el Capítulo sexto se titula «Las limitaciones para la ejecución forzada de sentencias en el proceso administrativo impuestas por las prerrogativas procesales de la Administración. Tendencias legislativas hacia su redimensionamiento».

La obra es un análisis del Derecho Administrativo Iberoamericano y un claro aporte hacia la construcción de un Derecho Común en ese entorno (es mérito también del Programa de Doctorado propender a ese objetivo), como lo sostiene el prologuista y lo confirma el autor. En efecto, a partir del contexto científico y universitario en que se realizó el trabajo y en virtud de la legislación de los países citada para el análisis, el mismo representa una contribución a la cultura jurídica iberoamericana. De manera particular, el libro sirve al ámbito de la justicia administrativa y coloca de manifiesto un sistema para la ejecución de las sentencias inherentes al proceso administrativo, con los

comentarios, críticas y aportes que el tema merece. Por lo demás, como una pieza clave para la realización de la justicia.

III. El buen hacer en el Derecho Administrativo

La presentación del libro y los numerosos asistentes al acto son muestra de apoyo y entusiasmo por la investigación jurídica venezolana y por el buen hacer de su autor en el Derecho Administrativo. Es preciso añadir que a finales de octubre de 2017 se publicó otra edición de dicha tesis doctoral, esta vez a cargo del prestigioso Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) de España, entidad con reconocida actividad editorial. En fin, se trató de un acto estimulante para la investigación y la docencia, una oportunidad para el encuentro y una ocasión para la difusión de un excelente libro de Derecho Administrativo en un entorno iberoamericano.

José Rafael BELANDRIA GARCÍA
Caracas, febrero de 2018